

Consultas Realizadas

Licitación 287627 - Seguro de Vehiculos

Consulta 1 - Coeficiente de Margen de Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2015
Considerar un coeficiente mínimo de 1.90 de margen de solvencia, al 31/12/2014.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2015
<p>Teniendo como fundamento cuanto sigue: Circular DNCP N° 10/2009 en su tercer parrafo dice claramente: "Los niveles establecidos mas abajo son referenciales, pudiendo la onvocante, en caso debidamente justificado, establecer otras diferentes que a su criterio otorguen una mejor garantia de la correcta ejecucion de los contratos". Ante esta situacion y teniendo en cuenta que el SENACSA cuenta con un parque automotor de mas de 270 vehiculos (vehiculos, motocicletas, tractores, embarcaciones, el llamado contempla riesgos de los tres grupos) y que los mismos son propiedad del Estado, la Convocante ha considerado necesario establecer dicho requisito de manera a asegurar la participacion de empresas que cuenten con la suficiente capacidad financiera para hacer frente a la cobertura solicitada. Por lo expuesto se solicita ajustarse a los requisitos del pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - Cantidad de Reaseguradores

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2015
Considerar 2 la cantidad de Reaseguradores		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2015
<p>Teniendo como fundamento cuanto sigue: Circular DNCP N° 10/2009 en su tercer parrafo dice claramente: "Los niveles establecidos mas abajo son referenciales, pudiendo la onvocante, en caso debidamente justificado, establecer otras diferentes que a su criterio otorguen una mejor garantia de la correcta ejecucion de los contratos". Ante esta situacion y teniendo en cuenta que el SENACSA se encuentra comprendido en el Tercer Nivel de acuerdo a la mencionada Circular ya que contamos con un parque automotor de mas de 270 vehiculos (vehiculos, motocicletas, tractores, embarcaciones, el llamado contempla riesgos de los tres grupos) y que los mismos son propiedad del Estado. Se solicita ajustarse a los requisitos del pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - Cobertura

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2015
Solicitamos suprimir este párrafo: LA COBERTURA DEBE INCLUIR: "Rodado a ser utilizado en carácter de préstamo mientras dure la reparación y/o reposición del rodado siniestrado"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2015
<p>Atendiendo a que la Institucion debe tomar los recaudos necesarios en caso de ocurrencia de algun siniestro a fin de garantizar la ejecucion de las tareas planificadas ya que el SENACSA cuenta con oficinas en todo el territorio nacional y los vehiculos son utilizados durante las campañas de vacunacion por lo cual es de suma importancia que la empresa aseguradora cumpla con este requisito ya resultaria riesgoso para el cumplimiento de la Mision institucional cual es fomentar el desarrollo de la productividad a través de la protección, manutención y mejoramiento de la sanidad animal y de la calidad e inocuidad de los productos y subproductos de origen animal. Por lo expuesto se solicita ajustarse a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2015
Rogamos considerar Capital al 30 de junio del último ejercicio fenecido: Mínimo de G. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones), puesto que en las condiciones actuales quedamos restringidos en participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2015
Teniendo como fundamento cuanto sigue: Circular DNCP N° 10/2009 en su tercer párrafo dice claramente: "Los niveles establecidos mas abajo son referenciales, pudiendo la convocante, en caso debidamente justificado, establecer otras diferentes que a su criterio otorguen una mejor garantía de la correcta ejecución de los contratos". Ante esta situación y teniendo en cuenta que el SENACSA cuenta con un parque automotor de mas de 270 vehiculos (vehiculos, motocicletas, tractores, embarcaciones, el llamado contempla riesgos de los tres grupos) y que los mismos son propiedad del Estado, la Convocante ha considerado necesario establecer dicho requisito de manera a asegurar la participacion de empresas que cuenten con la suficiente capacidad financiera para hacer frente a la cobertura solicitada. Por lo expuesto se solicita ajustarse a los requisitos del pliego de Bases y Condiciones.		